

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

AÑO LXIII.—NÚM. 20.044.

Madrid.—Sábado 28 de Diciembre de 1912.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

LA ACTUALIDAD POLITICA

Los políticos españoles hacen al Rey responsable

La característica de las Monarquías Constitucionales y Parlamentarias es la irresponsabilidad de la Corona...

Resuelva. Y de ese modo, si el Rey es quien debe fallar, quien debe resolver...

Y tan opino así, que aun creo más, pues creo que el mal más grave de la política española está en la solidaridad de los dos partidos...

No basta con invocar que la mayoría está unida; no es suficiente decir que los liberales cuentan con los republicanos...

Por todo lo que va escrito llevé yo esta cuestión al Parlamento. Creí que allí alzaría su soberana voz el Sr. Maura...

de los republicanos y del Sr. Urzáiz conformes en sostener la teoría por mí propuesta de que el Parlamento es el que debe declarar con sus votos si un partido político cuenta o no con medios parlamentarios de Gobierno.

Yo quiero un Rey que sea amado por todos los monárquicos y respetado por todos los republicanos y carlistas...

Tal vez me equivoque. Y si me equivoque, de buena fe lo hago. Con la buena fe y con la abnegación que supone el no haber sido ni jefe de negociado en un país en que los oficiales quintos tienen categoría de ministros.

JUAN DE ARAGON

SIC TRANSIT...

Los últimos días del «Corona de Saboya»

PARIS. Dentro de poco tiempo, el vapor La Corona de Saboya, tantas veces cantado por la pluma de Theuriot, no surcará más las aguas del lago de Annecy.

DE NAVIDAD

Quien en los días de Navidad circule por las calles de Madrid ha de tener bien dispuestos el estómago y el bolsillo...

Además, desde usted botellas de los vinos más caros, desde el pálido Jerez real al moreno Pedro Jiménez...

El cronista no niega que el espectáculo de la muerte no resulta agradable para muchos vivos...

CORREOS Y TELEGRAFOS

Motivo del viaje.—Bárbara agresión.

VALENCIA. (Viernes, noche.) El ilustre escultor Mariano Benlliure ha llegado en automóvil.

Benlliure emprendió el viaje por la necesidad que tenía de detenerse en Francia para realizar determinados estudios relacionados con el monumento que se levantará en la Sorbona...

Según notifica la Oficina internacional de Berna, en Colombia británica se ha abierto al servicio la estación de Fort George.

La tasa para Stewart, British Columbia, es de 3,80 francos por palabra.

Según comunica la Compañía South-American-Cable, explotadora del cable de Canarias al Senegal...

En Marruecos se han abierto al servicio las estaciones de Meknés, Fés, Méhdya y Sifrou.

También ha quedado abierta al servicio la estación de Cabo de Agua, en las mismas condiciones que Nador y Zeluán hasta nueva disposición.

REFORMAS MILITARES

EL ESTADO MAYOR CENTRAL

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica el siguiente decreto:
En cumplimiento a lo que dispone la ley de Presupuestos para mil novecientos trece, a propuesta del ministro de la Guerra, vengo en decretar lo siguiente:
Artículo 1.º Se suprime el Estado Mayor Central del Ejército y la Inspección general de los Establecimientos de Instrucción e Industria militar, y se organiza en la forma, y con el cometido que se señala en un estado, una Sección que se denominará de Estado Mayor y Campaña.

Art. 2.º El ministro de la Guerra se compondrá de la Subsecretaría y ocho Secciones, que se denominarán:
Sección de Estado Mayor y Campaña.
Idem de Infantería.
Idem de Caballería.
Idem de Artillería.
Idem de Ingenieros.
Idem de Sanidad militar.
Idem de Justicia y Asuntos generales.
Idem de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos.
Tanto la Subsecretaría como las Secciones se dividirán en Negociados.
Art. 3.º El Subsecretario ejercerá las funciones de jefe de Estado Mayor general del ministro y, por delegación suya, será jefe del personal y de todos los servicios del ministerio, correspondiéndole, además, la resolución de los asuntos que se determinen en el reglamento.

EL VERDADERO «SWEATING-SYSTEM» LOS TEMPOREROS

Ya es público que el Gobierno se propone suprimir los empleos inferiores en sueldo a 1.500 pesetas, ascendiendo a la categoría de oficiales de Administración civil de quinta clase a todos los que actualmente desempeñan aquéllos. Los empleados «temporeros», nombrados para prestar servicios eventuales y transitorios, que hoy, casi en su totalidad, se han convertido en fijos y permanentes, no saben si les alcanzará el beneficio, y para que se les atienda piden a «Juan de Aragón» el apoyo que siempre está dispuesto a prestar en favor de los desvalidos y en amparo de las causas justas.
Entre esos «temporeros» hay quien lleva más de veinte años en su empleo; otros poseen dos títulos facultativos; alguno habla cuatro idiomas, a más de ser abogado; todos son aptos, laboriosos, inteligentes y honrados; la mayor parte están muy por encima del cargo que desempeñan, y, sin embargo, el que más, gana cinco pesetas diarias de haber, con el descuento del 12 por 100. Sabido esto, ¿será pretensión exagerada que pidan su inamovilidad, mayor sueldo y un turno para el ingreso y ascenso en los escalafones respectivos?

dispensable abonar, dentro del término de veinticuatro horas, las deudas del juego; la del comerciante, que por nada del mundo protesta una letra ó deja de pagarla a su vencimiento, lo cual no impide que diariamente robe en la medida ó en el peso.
Y es que la moral de estos sujetos no es obra del altruismo, sino del instinto de conservación, del vil interés. Necesitan mantener la estimación el uno y el crédito el otro, que, al fin y al cabo, se traducen en ese común denominador de todas las cosas que se llama dinero. La Administración quizás reconozca la justicia de las pretensiones que ahora formulan los temporeros, pero defiende su dinero.
Pues tranquilícese la Administración. No se trata de gravar al Tesoro con cantidad ninguna. Unicamente se pide la inamovilidad de aquellos empleados que habiendo sido nombrados para prestar servicios temporales y transitorios hoy los prestan definitivos y permanentes.
No es que deba declararse inamovibles a todos los temporeros, sino tan sólo a aquellos que por haber prestado tan grande número de años de servicio, es indudable que son inamovibles de hecho. No se trata de dar permanencia a servicios que son temporales por naturaleza; únicamente se trata de evitar que, subsistiendo los servicios, puedan cesar los que actualmente los desempeñan.
Ascenderán a oficiales de quinta clase de Administración civil, con sueldo de 1.500 pesetas, los de categorías inferiores, y esos, al menos, alcanzan un beneficio al presente, cualquiera sea pequeño, el del aumento del sueldo, y otro no menos estimable en el porvenir, el derecho al ascenso y el de adquirir derechos pasivos.
Pero los pobres «temporeros», ¿seguirán en su triste situación actual? ¿Persistirá la iniquidad de condenar al infortunio a funcionarios aptos y trabajadores, que el Estado explota más que retribuye y retribuye malamente? ¿Para cuándo las leyes de salario mínimo? ¿Para cuándo la legislación de asistencia?

Las comunicaciones en Colombia
El director general de Correos y Telégrafos de la República de Colombia, D. Gregorio Pérez, ha elevado al ministro de Gobierno de este país un informe del estado de los servicios de aquella República americana.
Dicho informe merece un detenido examen, no sólo por la precisión con que detalla el estado de los servicios de Correos y Telégrafos, sino por las reformas que dicho funcionario estima deben ser introducidas, demostrando además una gran competencia, el que dicho país aprecia lo que vale el fomento de dichos servicios.
Una de las primeras cosas que pide el director general colombiano, es la nacionalización del servicio de Correos, dándole dirección central.
En la Memoria incluye varios cuadros, detallando el movimiento de cada administración postal en el año de 1911, de manera que permite apreciar la importancia comercial, social y política de cada población de las allí anotadas.
Nótase, en primer lugar, que hubo en el mencionado año un desarrollo considerable en el uso del correo, excepto en las tarjetas postales y los autos criminales.
La rebaja en la tarifa para los valores declarados y las encomiendas ordinarias ha aumentado los ingresos en unos cuatro millones de pesos oro.
En el año actual el aumento será mucho mayor, á juzgar por los datos parciales conocidos.
Para evitar el grave daño que al Erario colombiano venía haciendo la introducción como correspondencia ordinaria, de la que contiene objetos de valor comercial, se llamó la atención de la Oficina internacional de Berna, y ésta, después de algunas negociaciones, ha invitado a las demás Administraciones de la Unión Postal Universal á abstenerse de expedir tales correspondencias.
Esta reclamación, unida á otras enviadas á la Oficina internacional de Berna, y que también han sido atendidas, permite confiar en que los ingresos del año actual superarán en el doble á los del año anterior.
El crecimiento del correo aumenta de día en día, no sólo por las líneas nuevas postales establecidas, sino porque se han duplicado los viajes y el número de las oficinas.
El director colombiano pide á su Gobierno que destine en los Presupuestos una cantidad para pagar conferencias postales y para sostener modestamente en la Administración principal y en algunas agencias postales jóvenes de buenas aptitudes que puedan estudiar por varios meses, trabajando en cada sección del correo.
Esta iniciativa demuestra que el funcionario que dirige el ramo de Comunicaciones es un hombre que se preocupa de formar un personal perfecto, y por este motivo merece un sincero aplauso de cuantos nos dedicamos al estudio de estas cuestiones.
Defiende también en la Memoria los buenos efectos causados por la fiscalización. Sin ella no había estímulo para los buenos empleados de Correos, alentaba á los malos á la incuria y al fraude. Mediante la labor de esos visitadores ambulantes se ha llegado á una buena selección de personal, y á ofrecer una garantía de que carecía antes el correo colombiano.
Por la Dirección de Correos y Telégrafos de Colombia se publica una revista muy útil para el público, pues aquella enseña cómo deben utilizarse dichos servicios, y á la vez es texto de consulta para los empleados.
En Colombia hay 531 oficinas postales nacionales.
En este año se han creado 32, de las cuales 13 tienen empleado y 19 son desempeñadas por la autoridad política del lugar, aunque en algunas de ellas sólo se atiende á la venta de especies postales, por no estar unidas á la red postal.
De estas 531 oficinas, 83 son exclusivamente postales, y el resto son mixtas de Correos y Telégrafos.
La ampliación en los envíos de valores declarados hasta 40 pesos, rebajando al mismo tiempo la tarifa de franqueo, ha sido una reforma tan buena como beneficiosa, especialmente para la clase pobre.
Por decreto de 18 de julio de 1911 se restableció el servicio de giros postales y telegráficos, y funcionan 116 oficinas postales, las cuales se giran entre sí hasta 20 pesos oro en cada giro. El beneficio que reportan dichas oficinas es grande, y todas funcionan con un capital de 30.000 pesos oro, que pronto tendrán que aumentarle, por el desarrollo creciente de aquéllas.
La Administración postal colombiana se ha dirigido á varias Administraciones postales extranjeras afiliadas á la Unión postal universal, proponiéndoles el canje de giros internacionales. Algunas, como Inglaterra y Alemania, lo han aceptado, y ya están para ratificarse los Convenios respectivos.
En esta legislatura, el Parlamento aprobará las bases de la Convención postal continental entre los países del Sur de América, acordadas en el Congreso postal sudamericano celebrado en Montevideo en 1911. Los estatutos están calcados en los de la Convención universal de Roma, salvo modificaciones de carácter fraternal, que facilitan mucho las relaciones postales.
La distribución de la correspondencia á domicilio se encuentra ya establecida en las grandes poblaciones, con resultados prácticos excelentes. En Bogotá se distribuyeron en el mes de mayo último 69.924 objetos postales, y en Medellín, 46.591.
En el artículo próximo me ocuparé del servicio telegráfico.
V. SAULNIER.

UN TEMPORERO.

Enrique Valentí. Vende

Alhajas procedentes del Monte de Piedad. Carretas, 35, portal de joyería.

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 26, Dia 27. Lists various financial instruments and their values.

CIERRE DE BARCELONA

Table with columns: 4 por 100 interior (fin de mes), Nortés, Alicante, Francos, Libras. Lists market data for Barcelona.

CIERRE DE BILBAO

Table with columns: Años Hornos, Resineras, Explosivos, Industria y Comercio, Helgueras. Lists market data for Bilbao.

EL CÉLEBRE «AUTOPIANO»

La Casa Gasset y Toledo, Victoria, 4, representantes en España de este admirable instrumento, cree un deber el prevenir al público contra algunos almacenistas que, con el objeto de vender otros aparatos, hacen uso de la marca AUTOPIANO. Este nombre lo llevan solamente los instrumentos construidos por la Casa Kastner, de Londres; los únicos verdaderamente artísticos.

Asociación Matritense de Caridad

En la última reunión celebrada por la Comisión central ejecutiva de la Asociación Matritense de Caridad, bajo la presidencia del conde de Peñalver, se dió cuenta del estado de ingresos y gastos habidos desde el día 1.º del corriente.
Los primeros importaron 38.118,85 pesetas, y los gastos 17.426,79, hasta el día 26.
Se acordó socorrer á 88 familias verdaderamente necesitadas, que tenían solicitados socorros, después de comprobar la certeza de la desgracia, distribuyéndose 1.510 pesetas, según la necesidad de cada uno, y conceder ocho plazas de acogidos en los Asilos.
También se aprobó la propuesta de socorros de la Junta del distrito del Hospicio, importante 110 pesetas.

Insuficiencia estomacal

Es preciso en algunas enfermedades del tubo digestivo procurar estómago á quienes carecen de él, por medio de medicamentos que aumenten la secreción del jugo gástrico, la motilidad del estómago y su potencia fortificante para digerir y asimilar. El mejor de todos ellos es el ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS.

AGUAS PURGANTES
— DE —
COSLADA
"LA MARAVILLA"
Analizadas por el sabio doctor
D. Santiago Ramón y Cajal
ó sea por la primera eminencia médica reconocida universalmente.

Las Aguas de Coslada constituyen el purgante más eficaz, rápido y seguro, jamás al tomarlas causan irritación, cólicos ni dolores de vientro, como sucede con todas las demás aguas purgantes; las de Coslada son las únicas que obran á los pocos minutos de tomarlas, y están exentas del sabor amargo que tienen las demás aguas purgantes; sus efectos son seguros y rápidos, siendo las mejores que se conocen en todo el mundo, según el dictamen de eminencias médicas. Las Aguas de Coslada también son maravillosas para combatir el estreñimiento, los infartos del hígado, afecciones de estómago, pulmón y riñones, y sobre todo contra la parosia intestinal y de la vejiga; digestiones difíciles, enfermedades pertenecientes á la matriz y reumatismo. Son milagrosas para todas las enfermedades de la piel, como son granos, infecciones, escitipela, herpes, dicitras y fistulas. Los pedidos al por mayor para España y el extranjero á los representantes

MARTIN Y DURAN
Tetuán, 3, MADRID
y el por menor en todas las principales farmacias y droguerías del mundo.

EDREDONES
PARA CAMA DE MATRIMONIO A 12 PESETAS
PRECIOS CON GRANDES VENTAJAS
Fábrica de Edredones PEDRO BARRIO, toledo, 24

FOTOGRAFIA "SIU"
Elegante instalación. Galería la más amplia y cómoda de Madrid.—Artísticos retratos.—Visita su exposición.—Carrera San Jerónimo, 24.—Teléfono 3.941.—Hay ascensor.

ROGAD A DIOS EN CARIDAD
POR EL ALMA DEL SEÑOR
DON JOSÉ REQUENA Y CALABUIG
DEL COMERCIO DE ESTA CORTE
QUE FALLECIÓ EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1912
A LOS 59 AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los auxilios espirituales y la bendición de su Santidad.
R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Josefa Otero; hijos: doña Dolores, doña Carmen, D. José, doña Soledad, D. Joaquín, D. Antonio y doña Manuela; hijos políticos D. Ramón Sopranis, D. Pedro Rico, doña Blanca Pérez Castellanos y D. Carlos Tovar y Mediano; nietos, hermanos, hermanos políticos, primos, primos políticos, sobrinos, sobrinos políticos, demás parientes y albaceas testamentarios.

SUPPLICAN á sus amigos le encomiendan á Dios.
Todas las misas que se celebren el día 28 en la capilla del Hospital del Carmen (Atocha, 121), hasta las once y media; el día 3 de enero en la iglesia parroquial de San Salvador y San Nicolás, serán aplicadas en sufragio de su alma.
El sábado 28, á las diez de la mañana, se celebrará misa de Requiem en la parroquia de San Pedro de Ayelo de Malferit (su pueblo natal).
Las misas de San Gregorio empezarán á celebrarse en la capilla del Hospital del Carmen (Atocha, 121, el día 3), á las diez y media de la mañana. (7)

SOLUCION BENEDICTO
de glicero-fosfato de cal con **CREOSOTAL**
Para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades convulsivas, impotencia, debilidad general, neurastenia, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco, 2,50 pesetas. Farmacia del Dr. benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, teléfono 634, y principales farmacias.

QUIEBRA DE LA SOCIEDAD R. SAN JUAN Y COMP.ª
Los cesionarios del convenio celebrado en dicha quiebra participan á los acreedores reconocidos que pueden cobrar el quinto plazo anual del ochenta por ciento de sus créditos en la casa de la señora viuda de Oñandorena, Espartaco, 12 y 14.

PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Emilio Meneses y Puertas
DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO
FALLECIÓ EL 28 DE DICIEMBRE DE 1911
A LOS TREINTA AÑOS DE EDAD
Habiendo recibido los auxilios espirituales.
R. I. P.

Su desconsolada madre, doña Patrocinio Puertas; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos y demás parientes.
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarle á Dios.
La misa solemne de Requiem se celebrará, á las once, el día 28 del corriente en la parroquia de San Sebastián, así como todas las rezadas el día 29 en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud (plaza de Antón Martín), y la exposición del Santísimo en la misma capilla, serán aplicadas en sufragio de su alma.
Los Excmos. Sres. Obispos de Madrid-Alcalá, de Sión y otros varios señores preladados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada. (7)

TERCER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
Don Luis Espuñes y Espuñes
FALLECIÓ EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1909
Después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.
R. I. P.

Su viuda, doña Adelaida Gosálvez, é hijas, doña Adela y doña Luisa, y demás familia,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.
Todas las misas que se celebren el día 29 del corriente en las parroquias de Nuestra Señora del Carmen, San Ginés y Santa Cruz, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado. (7)

Thermogène
Cura en una noche Resfriados, males de garganta, Neuralgias, Punczadas en los costados, Cólicos, Torceduras, Lumbagos, Dolores, Gota, Ciática, etc.
La caja 1.75 Pesetas en todas las Farmacias.
De venta en las principales farmacias de España, y especialmente en los depósitos siguientes: MADRID, Perez Martín y C.ª; Martin y Durán; Gayoso, Arenal, 2; BILBAO, Barandiarán y C.ª; CORUNA, E. Rey Sanchez; SANTANDER, Perez de Molino y C.ª; VALLADOLID, Succ. de Cantero; ZARAGOZA, Rivet y Choliz.

OMNIBUS Y BERLINAS
AL
SERVICIO DE LOS FERROCARRILES

Para la estación del Norte PEDIDOS: Despacho Central: Mayor, 32 TELÉFONO 12	Para las de Atocha y Delicias PEDIDOS: Desp. Cent.: Alcalá, 12 mo. 1º TELÉFONO 103
--	---

NOTA. Para evitar perjuicios á los viajeros, se advierte que desconfíen de ofertas de ciertos individuos, extraños á las Compañías, que se sitúan frente á los Despachos centrales, y que es conveniente formular los pedidos al encargado del servicio de Omnibus de las Empresas en el interior de cada local.
Al propio tiempo recomendamos al público que no confunda el Despacho de las Compañías de M. Z. A. y M. C. P., con las agencias establecidas en las calle de Alcalá inmediatas á la Central de aquella.

GUINEA JOYERO
Liquida todas sus existencias en breves dias. Traspaso al local. Cab. de Gracia, 10.

ESTUFAS
eléctricas de ocasión garantizadas y muy económicas de consumo. Silver, 12, tel. 174.
Callecilla Pérez Aguirre
Cocido de mejores resultados. Precio: 0,75. De venta en todas las farmacias de España.
Hotel amueblado alquilado. Tiene calefacción, baños, garage. Mendizábal, 37.

DINERO
Con reserva á sueldos y pensiones del Estado y Ayuntamiento. Costill. de los Angeles, 5, 2.ª De 10 á 12 y de 6 á 8.

PIELES
para señora, se reforman precios sin competencia; es la casa más barata de Madrid. La Magdalena, C. Mayor, 23.
Autentico de idiomas.
Escalpata, 13, 1.ª izqda.

AL PUBLICO
Compra por todo su valor. Alhajas, Oro, Plata, Platino GALONES Y
Papeletas
del Monte, aunque estén empuñadas y vencidas.
CASA
Central de Compras
7 y 9, Postas, 7 y 9.

SUCULENTOS
y de sabor incomparable resultan los pollos, ponedoras, pavos, capones, corderos, piernas de arnero, etc., etc., con la moderna cocero a aisladora especial de esta Casa.
Utensilios de cocina irrompibles, Baterías completas, á 55 pesetas. Cafeteras de infinitos sistemas. Filtros higiénicos para agua.
Calefacción cómoda y barata por petróleo.
Precios fijos, baratos.
Antigua Casa María, 12, Plaza de Herradores, 12, esquina á San Felipe Neri. Ojo! Únicamente María.

SEÑORAS
Por exceso de existencias. Lijado 1500 abrigos con 40 por 100 más barato que las demás casas. Abri os, largo 1,30 metros, desde 13 pesetas. Paños, 1,10 metros ancho, desde 25 pesetas metro. Forado, 63.
Nuestra Señora del Carmen, TOLEDO, 53.

REPRESENTANTE
Próximo á salir para instalarse en Tetuán (Marrocos), acepta muestras de casas de importancia. T. Lavalle, Caballero de Gracia, 10.

Tres días hace que
Testamos poniendo juguetes en el Arbol de Navidad que regalamos á nuestros clientes, y todavía no hemos acabado. El 30 es el último día. Casa Thomas, Sevilla, 3.
AVISO
La casa de Préstamos de la calle del Príncipe, 2, principal, se ha trasladado á la de Sevilla, 12 y 14 entresuelo.

KEFIR
Leche fermentada del Cáucaso
Recomendada por los mejores médicos del mundo, por sus resultados maravillosos. Alimento vigoroso. Artificio. Certificado médico á disposición de los clientes.
LAS PROPIEDADES DEL **KEFIR**
SE RESUMEN EN
Salud, Belleza, Juventud y Larga vida.
LA INDIA
12-MONTERA-12
AUSTRO-AMERICANA TRIESTE
EL MAYOR VAPOR REGULAR DEL MEDITERRANEO
Kaiser Franz Joseph I
Saldrá de Barcelona el 20 de enero de 1913, para Las Palmas, Río Janeiro y Buenos Aires.
Lujosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase.—Con ort moderno.
SEGURIDAD ABSOLUTA
RAPIDEZ ÚNICA
Siete días de Canarias á Río Janeiro.
Madrid, J. Garrón's, Alcalá, núm. 18.
Barcelona, Joaquín Bañas, Rambla Sta. Mónica, 6, entlo.

MINOR PEPTONA ORTEGA
Para convalecientes y personas débiles, es el mejor alimento nutritivo, inagotable, malas digestiones, anemia, trastornos, etc.—FARMACIA DE ORTEGA, LEON, 10, MADRID.—Laboratorio: Puente de Valcarlos.

UNDÉCIMO ANIVERSARIO
EL SEÑOR
D. Pedro Losada y González de Villalaz
Fernández de Liencres y Fernández de Velasco
Falleció el día 28 de diciembre de 1901
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 28 del corriente, en las iglesias de San Ignacio, Nuestro Padre Jesús y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.
Su madre, la marquesa viuda de los Castellones; sus hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos y primos,
RUEGAN á sus amigos le encomiendan á Dios Nuestro Señor.
El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, y los Excmos. Sres. Nuncio Apostólico de Su Santidad, Arzobispos de Sevilla, Granada y Burgos, y Obispos de Córdoba, Sión, Santander, Tarragona y Málaga, tienen concedidas indulgencias en la forma acostumbrada por la Iglesia. (7)

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas
completamente desembolsado.
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.
48 AÑOS DE EXISTENCIA
SEGUROS SOBRE LA VIDA
SEGUROS CONTRA INCENDIOS
ALCALÁ, 43. Oficinas: CABALLERO DE GRACIA, 60

XXIX ANIVERSARIO
LA EXCMA. SEÑORA
D.ª Josefa del Collado y Ranero
VIUDA DEL ILMO. SR. D. JOSÉ CABALLERO DEL MAZO
DAMA NOBLE DE LA ORDEN DE LA REINA MARÍA LUISA Y PRIMERA MARQUESA DE REVILLA DE LA CAÑADA
FALLECIÓ EL 28 DE DICIEMBRE DE 1883
R. I. P.

Los patronos de la Obra Pía de Revilla de la Cañada y testamentarios de la expresada señora, primos, sobrinos, sobrinos políticos y demás parientes,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir al funeral que en sufragio de su alma se ha de celebrar el día 28 del corriente, á las once de la mañana, en la iglesia parroquial de Santiago, en lo que recibirán especial favor.
Todas las misas que se celebren el día 28 del actual en la expresada iglesia, por los señores sacerdotes adscritos á la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicha excelentísima señora. (7)